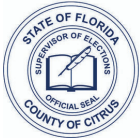


# CONDADO DE CITRUS

# Guía del Votante



**Maureen "Mo" Baird**  
**Supervisor of Elections**

1500 N Meadowcrest Blvd, Crystal River, FL 34429  
PO Box 1870, Lecanto, FL 34460-1870  
(352) 564-7120 Teléfono  
(352) 564-7121 Fax  
Correo electrónico: [vote@votecitrus.gov](mailto:vote@votecitrus.gov)  
Sitio web: [VoteCitrus.gov](http://VoteCitrus.gov)



**2024**  
**Fechas de las**  
**elecciones:**

## ELECCIÓN DE PPP

PRIMARIA DE PREFERENCIA PRESIDENCIAL

**19 de marzo de 2024**

Último día para inscribirse:  
20 de febrero de 2024

## ELECCIÓN PRIMARIA

**20 de agosto de 2024**

Último día para inscribirse:  
22 de julio de 2024

## ELECCIÓN GENERAL

**5 de noviembre de 2024**

Último día para inscribirse:  
7 de octubre de 2024

## QUIÉN PUEDE VOTAR

Puede inscribirse para votar si:

- ★ Es un ciudadano de los EE. UU.
- ★ Tiene 18 años de edad. (Una persona que de otra manera esté calificada puede preinscribirse durante o después del cumpleaños 16 de esa persona para votar en cualquier elección que ocurra durante o después del cumpleaños número 18).
- ★ Es un residente legal del condado en donde quiere votar.

Personas NO autorizadas a inscribirse:

- ★ Cualquiera que sea condenado por un delito grave o declarado mentalmente incapacitado con respecto a la votación no puede inscribirse para votar hasta que se hayan restaurado sus derechos o su competencia.
- ★ Cualquier persona que no sea ciudadano de los Estados Unidos. (Artículo 97.041, Estatutos de Florida)

## CÓMO INSCRIBIRSE

Debe completar un formulario de inscripción de votante.

Solo tarda unos minutos en completarla y enviarla a nuestra oficina, la División de Elecciones, o a cualquier agencia de inscripción de votantes.

Los formularios de inscripción de votante están disponibles en:

- ★ Oficina de la Supervisora Electoral: venga en persona o llame a nuestra oficina para que le envíen una solicitud por correo (352) 564-7120.
- ★ Puede descargar un formulario en: [votecitrus.gov](http://votecitrus.gov)
- ★ Oficinas de Licencias de Conducir (DMV)
- ★ Bibliotecas locales
- ★ Oficinas de Asistencia Pública
- ★ Agencias Gubernamentales

## ÍNDICE de esta GUÍA...

Quién puede votar .....	página 2
Actualice su registro de votante .....	página 2
Trabajadores electorales.....	página 2
Primaria cerrada estatal .....	página 2
Contienda universal .....	página 2
Tarjeta de información para votantes .....	página 2
Boleta de voto por correo .....	página 3
Cómo devolver su boleta .....	página 3
Votación adelantada .....	página 3
Información del día de las elecciones .....	página 3
Cómo emitir una boleta provisional.....	página 4
Identificación con fotografía y firma.....	página 4
Cómo marcar su boleta del condado de citrus.....	página 4
Responsabilidades y declaración de derechos del votante.....	página 5
Express vote .....	página 5
Boletas accesibles de ADA.....	página 5
Cómo ser un votante informado .....	página 5
Mapa de la votación adelantada.....	página 6
Datos sobre la seguridad de las elecciones .....	página 6
Preguntas frecuentes .....	página 7

## QUIÉN PUEDE VOTAR

### Nuevas inscripciones

Puede inscribirse para votar en cualquier momento. Sin embargo, hay una fecha límite de 29 días antes de cada elección para inscribirse para votar o cambiar de afiliación partidista.

Su fecha de inscripción será la que se coloque en el matasellos de su solicitud de inscripción de votante o el día en que esta se entregue personalmente a la Supervisora Electoral del condado.

Luego de la fecha límite de inscripción para una elección, aún se pueden realizar cambios en el domicilio y el nombre.

Se aceptará la inscripción de votantes y los cambios partidistas, pero únicamente para futuras elecciones. (FS. 97.055).

## ACTUALICE SU REGISTRO DE VOTANTE

Es responsabilidad del votante avisar a la Oficina de la Supervisora Electoral si usted:

- ★ Cambió su domicilio dentro del condado de Citrus. Avísenos por teléfono, fax, correo electrónico o por escrito.
- ★ Se mudó al condado de Citrus desde otro condado de Florida. Complete una solicitud de inscripción de votante por correo, en persona en la Oficina de la Supervisora Electoral, en la biblioteca o en línea en [registertovoteflorida.gov](http://registertovoteflorida.gov)



## TRABAJADORES ELECTORALES

Solicite ser trabajador electoral:

- ★ Las solicitudes están disponibles en línea en [votecitrus.gov](http://votecitrus.gov).
- ★ Debe poder leer y escribir en inglés.
- ★ Debe estar inscrito para votar en el condado de Citrus.
- ★ Debe asistir a las clases de capacitación obligatorias.
- ★ Se necesitan trabajadores con habilidades técnicas y de cómputo.
- ★ Debe contar con un correo electrónico válido y con acceso a una computadora.
- ★ También buscamos trabajadores que puedan hablar, leer y escribir en español.



## PRIMARIA CERRADA ESTATAL

### ¿Qué es una Primaria Cerrada?

En una Elección Primaria, los votantes están limitados a escoger candidatos del partido con el que están inscritos.

Si se inscribe con el Partido Republicano, solo puede votar por candidatos republicanos.

Si se inscribe con el Partido Demócrata, solo puede votar por candidatos demócratas.

Si se inscribe con un partido menor o sin afiliación partidista, se le permite votar por candidatos y referéndums no partidistas en la Elección Primaria.

NOTA: Un solicitante que no designe una afiliación a un partido político será inscrito sin afiliación partidista.

## CONTIENDA UNIVERSAL

### ¿Qué es una Contienda Universal?

Una "Contienda Universal Primaria" se refiere a una contienda dentro de una elección primaria en la cual todos los candidatos a un cargo tienen la misma afiliación partidista y el ganador de esa contienda no encontrará oposición en la elección general.

Cuando esto sucede, TODOS los votantes, independientemente de la afiliación partidista, tendrán la oportunidad de votar en esta campaña.

## TARJETA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Se le enviará una Tarjeta de Información para Votantes después de que se procese su solicitud de inscripción de votante.

Revise esta tarjeta para asegurarse de que toda su información sea correcta y tenga en cuenta que su precinto electoral puede haber cambiado desde la última elección.

No necesita esta tarjeta para votar; sin embargo, necesita una identificación válida con foto y firma. Consulte la página 4 de esta guía para obtener una lista de las identificaciones con fotografía y firma que se aceptan.

Si hay algún cambio, recibirá una Tarjeta de Información para Votantes actualizada.

Se le enviará por correo postal una nueva tarjeta de información para votantes cuando exista algún cambio en su centro de votación.

Esta tarjeta es solo para fines informativos. Esta tarjeta es una prueba de registro, pero no es una verificación legal de la elegibilidad para votar. Es responsabilidad de un votante mantener actualizado su estado de elegibilidad.

## BOLETA DE VOTO POR CORREO

### Cómo solicitar una boleta de Voto por Correo:

- ★ Puede solicitar una boleta de Voto por Correo para usted o para un familiar inmediato:
  - Solicítela por teléfono al (352) 564-7120.
  - Envíe una solicitud por correo.
  - Complete un formulario de solicitud por correo en nuestra oficina
  - Complete el formulario de solicitud de boleta de voto por correo en línea en [votecitrus.gov](http://votecitrus.gov).
  - Envíe una solicitud por fax al (352) 564-7121.
  - Envíe una solicitud por correo electrónico a [vote@votecitrus.gov](mailto:vote@votecitrus.gov).
- ★ Para enviar su boleta a un domicilio que aún no está en el registro de votantes, necesitamos una solicitud que incluya su fecha de nacimiento, firma, domicilio de la boleta y el número de licencia de conducir de Florida, el número de identificación de Florida o los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social.

### Información general:

- ★ Las boletas se envían por correo de 4 a 5 semanas antes de cada elección.
- ★ Nuestra oficina solo envía las boletas por correo a los votantes inscritos que las soliciten.
- ★ Puede realizar solicitudes para elecciones específicas o para todas las elecciones. **NOTA:** En el pasado, las solicitudes de Voto por Correo duraban dos ciclos de elección; sin embargo, debido a un cambio en la ley de Florida en 2021, las solicitudes de boletas de Voto por Correo son actualmente para un ciclo de elección.
- ★ Cualquier votante calificado inscrito en el condado de Citrus tiene derecho a una boleta de Voto por Correo. Se puede solicitar la boleta en persona, por correo postal, correo electrónico, fax o por teléfono. Un miembro de la familia cercana o tutor legal puede solicitar una boleta de Voto por Correo para un votante. Miembro de la familia cercana significa el cónyuge, un padre, un hijo, un nieto, un abuelo o un hermano del votante.

## CÓMO DEVOLVER SU BOLETA

### Puede devolver la boleta de Voto por Correo:

- ★ Por correo: ¡el franqueo es prepago!
- ★ En persona en la Oficina de la Supervisora Electoral durante el horario de atención.
- ★ En persona en cualquiera de los sitios de Votación Adelantada durante la Votación Adelantada.
- ★ Las boletas deben recibirse antes de las 7 p. m. del Día de las Elecciones.
- ★ El Día de las Elecciones, las boletas de Voto por Correo deben entregarse en la Oficina de la Supervisora Electoral. No puede entregar la boleta en el precinto electoral.

**NOTA:** Al devolver su boleta de VOTO POR CORREO a través del Servicio Postal de los EE. UU., los votantes deben contemplar un tiempo adicional de entrega.

- ★ Su boleta de Voto por Correo se puede devolver a la Oficina de la Supervisora Electoral en persona o por correo postal. Debe recibirse en la Oficina de la Supervisora Electoral en Crystal River antes de las 7 p. m. el Día de las Elecciones.

**LAS BOLETAS DE VOTO POR CORREO NO PUEDEN RECIBIRSE EN UN CENTRO DE VOTACIÓN.**

## VOTACIÓN ADELANTADA

### Fechas de la Votación Adelantada:

#### **ELECCIÓN DE PPP**

PRIMARIA DE PREFERENCIA PRESIDENCIAL

**Del 8 al 16 de marzo de 2024**

Abierto de 10 a. m. a 6 p. m.

#### **ELECCIÓN PRIMARIA**

**Del 9 al 17 de agosto de 2024**

Abierto de 9 a. m. a 6 p. m.

#### **ELECCIÓN GENERAL**

**Del 21 de oct al 2 de nov de 2024**

Abierto de 8:30 a. m. a 6 p. m.

### Lugares de Votación Adelantada:

- ★ **Central Ridge Library**  
425 W Roosevelt Blvd, Beverly Hills, FL 34465
- ★ **Central Ridge Community Center**  
77 Civic Circle, Beverly Hills, FL 34465
- ★ **Crystal River Elections Office**  
1500 N Meadowcrest Blvd, Crystal River, FL 34429
- ★ **Homosassa Public Library**  
4100 S Grandmarch Ave, Homosassa, FL 34446
- ★ **Inverness City Hall**  
212 W Main St, Inverness, FL 34450

## INFORMACIÓN DEL DÍA DE LAS ELECCIONES

Los centros de votación están abiertos el Día de las Elecciones de 7 a. m. a 7 p. m.

El nombre y domicilio de su lugar de votación estarán en su Tarjeta de Información para Votantes. Tenga en cuenta que, debido a la redistribución de distritos, su lugar de votación puede haber cambiado desde la última vez que votó.

**RECORDATORIO:** Debe mostrar una identificación con fotografía y firma. Tanto la identificación con fotografía como la identificación con firma pueden estar en una sola identificación o pueden estar en dos identificaciones distintas. Si no lleva una identificación con fotografía y firma, deberá emitir su voto en una boleta provisional. (Estatutos de Florida 101.043(2))

### Lista de verificación del Día de las Elecciones:

- ★ Conozca su lugar de votación (especificado en la Tarjeta de Información para Votantes).
- ★ Tenga preparada su identificación con fotografía y firma.
- ★ Sea un votante informado e investigue los candidatos y problemas. (Puede marcar una boleta de muestra y traerla con usted).

## CÓMO EMITIR UNA BOLETA PROVISIONAL

### ¿Qué es una boleta provisional?

(FS. 101.048)

Si no lleva una identificación o si hay alguna duda sobre su elegibilidad para votar, puede emitir una boleta provisional.

Las boletas provisionales pueden emitirse en los precintos electorales el Día de las Elecciones o en los sitios de Votación Adelantada.

Marcará la boleta de la misma manera que lo haría normalmente, pero en lugar de pasarla por el escáner en el sitio de votación, la boleta votada se colocará en un “sobre provisional” y se entregará a nuestra oficina. Si se puede verificar su elegibilidad para votar, la boleta se contará.

Las boletas provisionales se colocan en un sobre especial y se mantienen separadas de las boletas normales. La Junta de Escrutinio del condado es responsable de examinar el sobre de la boleta provisional y determinar la elegibilidad del votante.

Si recibe una boleta provisional, también recibirá un número de seguimiento, que puede usar para ver la decisión de la Junta de Escrutinio sobre la elegibilidad de la boleta.

Tenga en cuenta que la Junta de Escrutinio no se reunirá hasta después del Día de las Elecciones.

Para realizar un seguimiento de la boleta provisional, visite nuestro sitio web:

[votecitrus.gov](http://votecitrus.gov) > Información del votante (Voter Information) > Estado de la boleta provisional (Provisional Ballot Status)

## ¿LO SABÍA?

Su firma puede cambiar con el tiempo.

- ★ Cuando termina de llenar una boleta de Voto por Correo, su firma se compara con su firma actual del archivo de la Oficina Electoral.
- ★ Para garantizar que su boleta se cuente, actualice su firma hoy mismo usando una solicitud de inscripción de votante.
- ★ Puede enviar su boleta de Voto por Correo por correo postal a la Oficina Electoral o entregarla en persona.
- ★ Las boletas accesibles de ADA están disponibles para los votantes discapacitados a petición.



## IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA

Los tipos de identificación con fotografía y firma incluyen los siguientes:



(La identificación debe ser actual y válida).

- Licencia de conducir de Florida
- Identificación de Florida
- Pasaporte de los EE. UU.
- Identificación militar
- Identificación de estudiante
- Identificación de un centro de retiro
- Tarjeta de débito o crédito con foto
- Identificación de asociación de vecinos
- Identificación de asistencia pública
- Tarjeta de identificación de salud de veterano emitida por el Departamento de Asuntos de Salud de Veteranos de los Estados Unidos
- Una licencia para llevar un arma o arma de fuego oculta emitida de acuerdo con el Artículo 790.06
- Tarjeta de identificación de empleado emitida por cualquier oficina, departamento, agencia o entidad del Gobierno Federal, el estado, un condado o un municipio

## CÓMO MARCAR SU BOLETA DEL CONDADO DE CITRUS

El condado de Citrus utiliza un sistema de escaneo óptico con una boleta impresa. Debe llenar completamente el óvalo de su boleta.

UTILICE UN BOLÍGRAFO CON TINTA NEGRA. PARA MARCAR SU BOLETA DE FORMA CORRECTA, LLENE EL ÓVALO JUNTO A SU ELECCIÓN.

PRESIDENTE DE LOS EE. UU.:	- Vote por UNO -
	SU ELECCIÓN
	NO es su elección

### SI COMETE UN ERROR:

Si comete un error en su boleta, no borre ni utilice un corrector. Si vota en su centro de votación, solicite otra boleta.

Si vota por correo postal, comuníquese con la Oficina de la Supervisora Electoral al (352) 564-7120 para recibir instrucciones.



## RESPONSABILIDADES Y DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

### RESPONSABILIDADES DEL VOTANTE

Cada votante inscrito en este estado deberá:

1. Familiarizarse con los candidatos y los puntos en disputa.
2. Mantener un domicilio actualizado en la Oficina de la Supervisora Electoral.
3. Conocer el lugar de su centro de votación y sus horarios de operación.
4. Llevar la identificación adecuada al centro de votación.
5. Familiarizarse con la operación del equipo de votación en su precinto electoral.
6. Tratar a los trabajadores electorales con amabilidad.
7. Respetar la privacidad de otros votantes.
8. Reportar cualquier problema o incumplimiento de las leyes electorales a la Supervisora Electoral.
9. Hacer preguntas de ser necesario.
10. Asegurarse de que su boleta completada sea correcta antes de abandonar el centro de votación.

**NOTA PARA EL VOTANTE:** El incumplimiento de cualquiera de estas responsabilidades no prohíbe que un votante pueda votar.

### DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

Cada votante inscrito en este estado tiene derecho a:

1. Votar y que su voto se cuente de manera correcta.
2. Emitir un voto si él o ella se encuentra formado en la fila al momento del cierre de los centros de votación en ese condado.
3. Preguntar y recibir ayuda para votar.
4. Recibir hasta dos boletas de reemplazo si él o ella comete un error antes de emitir la boleta.
5. Recibir una explicación si su inscripción o identidad está en duda.
6. Emitir una boleta provisional si su inscripción o identidad está en duda.
7. Recibir instrucciones escritas para usar al votar y, con previa solicitud, instrucciones orales para votar por parte de los funcionarios electorales.
8. Votar sin coerción ni intimidación por parte de los funcionarios electorales o cualquier otra persona.
9. Votar en un sistema de votación que esté en condiciones de funcionamiento y que permita que los votos se emitan con precisión. (F.S. 101.031)

## VOTACIÓN CON ESCANEADO ÓPTICO

★ Los escáneres ópticos ES&S DS200 se utilizan en todos los sitios de Votación Adelantada y el Día de las Elecciones.

★ Una vez que se marca una boleta, el votante la coloca en el escáner DS200 y se cuenta.

★ Todos los votantes de Florida utilizan boletas impresas para votar.



## EXPRESS VOTE



La Oficina de la Supervisora Electoral proporciona equipos de votación para ayudar a las personas con discapacidades. ExpressVote es un sistema de marcado de boletas impresas que utiliza una pantalla táctil para que el votante marque la boleta

en una tarjeta de boleta impresa que luego se inserta en el tabulador DS200. El dispositivo de marcado de boletas ExpressVote permite a los votantes ciegos y con problemas visuales votar de manera independiente al acceder a la función de audio del sistema. El dispositivo ExpressVote estará disponible en todos los sitios de Votación Adelantada y precintos electorales, y todos los votantes pueden utilizarlo.

## BOLETAS ACCESIBLES DE ADA

Están disponibles las boletas accesibles de ADA:

Puede recibir una boleta de Voto por Correo a través de un sistema electrónico de entrega y marcado de boletas. Esto permite que una persona con discapacidades reciba una boleta electrónica si así lo solicita. Una boleta votada solo se puede devolver en persona o por correo. Las boletas votadas no se pueden devolver de manera electrónica.

Comuníquese con la Oficina de la Supervisora Electoral al (352) 564-7120 si necesita una boleta accesible de ADA.

## CÓMO SER UN VOTANTE INFORMADO

Recursos para la investigación de los candidatos:

Visite nuestro sitio web para obtener información adicional:

[votecitrus.gov](http://votecitrus.gov) > Educación del votante (Voter Education) > Cómo ser un votante informado (How to be an Informed Voter)

Si desea investigar las plataformas de los candidatos locales, los perfiles y los informes financieros de los candidatos locales, están disponibles en nuestro sitio web:

[votecitrus.gov](http://votecitrus.gov) > Candidatos/Comités (Candidates/Committees) > Perfiles de los candidatos e informes financieros (Candidate Profiles and Financial Reports)

Las boletas de muestra también están disponibles en [votecitrus.gov](http://votecitrus.gov) o puede encontrarlas en la Oficina de la Supervisora Electoral.

Para obtener más información al investigar candidatos judiciales, puede visitar [floridabar.org](http://floridabar.org) o puede encontrar una guía para los votantes de Florida sobre las elecciones judiciales en la Oficina de la Supervisora Electoral o en nuestro sitio web en [votecitrus.gov](http://votecitrus.gov) en la pestaña Información del votante (Voter Information).

# Mapa de la Votación Adelantada

## Fechas y horarios de la Votación Adelantada:

Todas las fechas y los horarios están sujetos a cambios.

### **ELECCIÓN DE PPP**

**Del 8 al 16 de marzo de 2024**

Abierto de 10 a. m. a 6 p. m.

### **ELECCIÓN PRIMARIA:**

**Del 9 al 17 de agosto de 2024**

Abierto de 9 a. m. a 6 p. m.

### **ELECCIÓN GENERAL:**

**Del 21 de octubre al**

**2 de noviembre de 2024**

Abierto de 8:30 a. m. a 6 p. m.

## Lugares de la Votación Adelantada:

Central Ridge Library  
425 W Roosevelt Blvd  
Beverly Hills, FL 34465

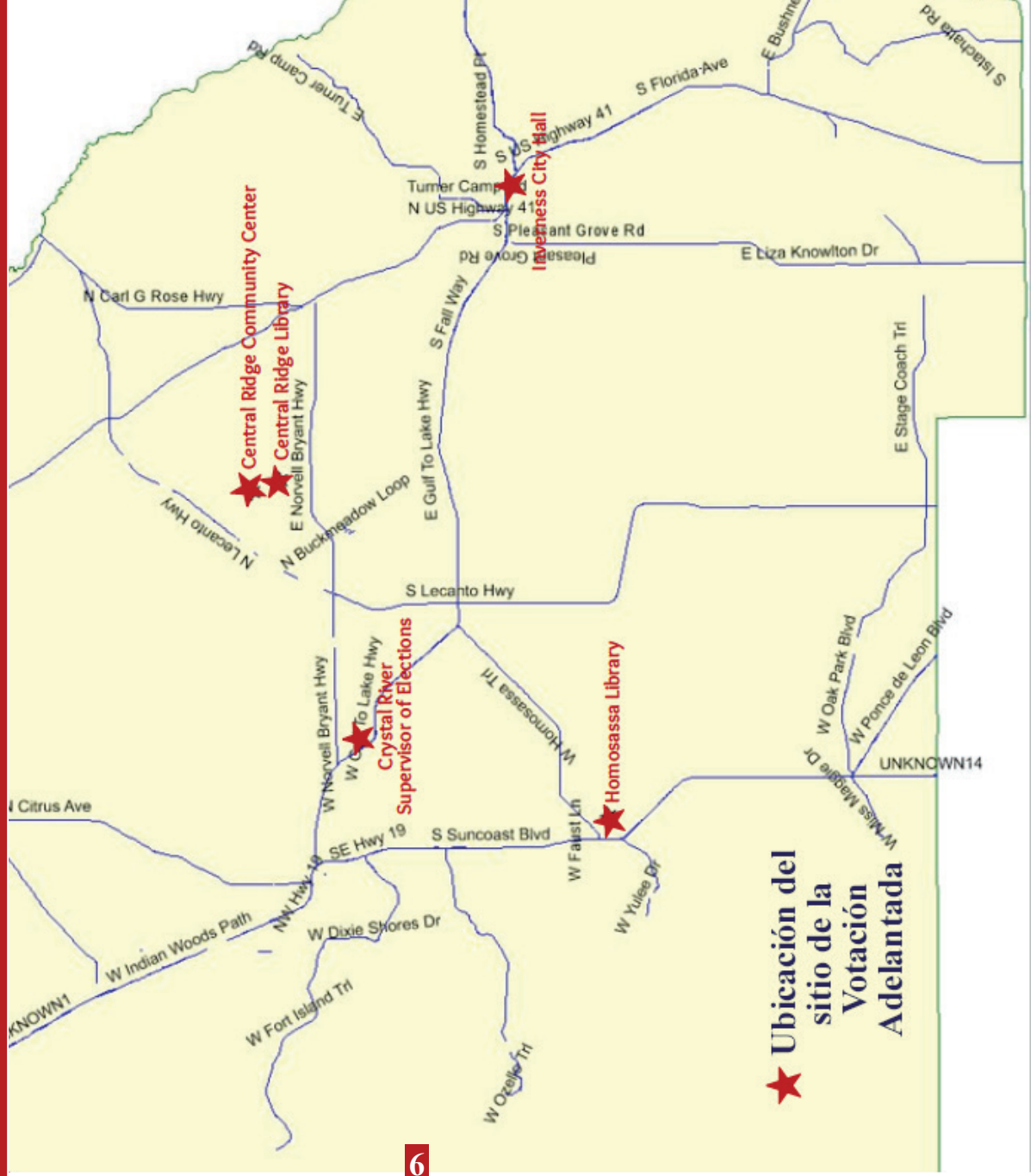
Central Ridge Community Center  
77 Civic Circle  
Beverly Hills, FL 34465

Crystal River Elections Office  
1500 N Meadowcrest Blvd  
Crystal River, FL 34429

Homosassa Public Library  
4100 S Grandmarch Ave  
Homosassa, FL 34446

Inverness City Hall  
212 W Main St  
Inverness, FL 34450

**Los votantes pueden votar en  
cualquier sitio de Votación Adelantada  
independientemente del domicilio de  
la residencia.**



★ Ubicación del  
sitio de la  
Votación  
Adelantada

## DATOS SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS ELECCIONES

### Elecciones descentralizadas en Florida

Cada uno de los 67 condados de Florida mantienen su propia base de datos de inscripción de votantes y su propio sistema de votación. Los dos sistemas no están interconectados. El sistema de votación es un sistema independiente certificado por la Oficina de Certificación de Sistemas de Votación de Florida.

### Solo boletas impresas

Todos los votantes del condado de Citrus emiten sus votos usando una boleta impresa, lo que permite hacer una AUDITORÍA COMPLETA de una elección. Los registros electrónicos de electores se utilizan en todos los sitios de Votación Adelantada y en los precintos electorales.

### Pruebas previas a la elección

Se prueba minuciosamente todo el equipo de votación antes de cada elección. Nuestros procedimientos de prueba en el condado de Citrus se realizan de acuerdo con las directrices establecidas por los Estatutos de Florida.

Durante una reunión pública de la Junta de Escrutinio, se realiza una prueba pública al sistema de votación llamada Prueba de lógica y exactitud.

### Reporte de resultados

En la noche de la elección, se publicarán los resultados no oficiales en el sitio web de la Supervisora Electoral hasta la certificación final. Para asegurar su exactitud, los resultados se compararán con los datos de la inscripción de votantes y los reportes de la tabulación de los votos.

### Auditoría poselectoral

Después de cada elección, la ley exige una auditoría poselectoral. El condado de Citrus usa un sistema de auditoría independiente para contar todas las boletas de toda la elección. Este proceso es una auditoría al 100 % de la elección. Este es un sistema independiente y no forma parte del sistema de tabulación.

Recomendamos revisar los materiales disponibles en nuestro sitio web o llamarnos al (352) 564-7120 si tiene alguna pregunta sobre la seguridad de las elecciones.



## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Qué equipo de votación se utiliza?

Los escáneres ópticos ES&S DS200 y los dispositivos de marcado de boletas ExpressVote se utilizan en todos los sitios de Votación Adelantada y el Día de las Elecciones.

### ¿Importa cómo inserto mi boleta en el escáner?

No. Puede colocar cualquiera de los extremos en el escáner con cualquier lado hacia arriba.

### ¿Tengo que votar en todas las campañas?

No. El escáner de boletas contará sus votos en todas las campañas que marque.

### ¿Qué sucede si voto por demasiados candidatos en una campaña?

Si vota en persona, el escáner de la boleta le alertará que ha "votado en exceso" y le permitirá solicitar una nueva boleta o emitir la boleta de todos modos. Si emite una boleta con un exceso de voto (en persona o por correo), se contarán todas las campañas, excepto la campaña votada en exceso.

### ¿Qué sucede si no voto en NINGUNA campaña?

El escáner le alertará que la boleta está en blanco. Puede optar por emitir la boleta en blanco u obtener ayuda de un trabajador electoral.

### ¿Qué sucede si cometo un error en mi boleta?

Si vota por correo, llame a nuestra oficina y avisenos que necesita una nueva boleta. Si vota en persona, avisele a un trabajador electoral. Puede tener hasta tres boletas, incluida la original. Las boletas con errores se colocarán en un sobre de "voto anulado". Si comete un error en la tercera boleta, no se puede corregir.

### ¿Puedo cambiar mi boleta una vez que la emita?

No. Una vez que la boleta ha sido escaneada y aceptada por el escáner óptico o nuestra oficina ha recibido su boleta por correo, su boleta no puede recuperarse ni cambiarse. Solo puede emitir una boleta.

### Si recibo una boleta de Voto por Correo, ¿puedo cambiar de opinión y votar en persona?

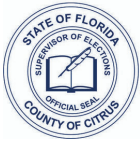
Sí. En ese caso, su boleta de Voto por Correo será cancelada en el centro de votación.

### ¿Qué sucede con mi boleta después de haber votado?

Las boletas impresas están protegidas y disponibles para recuentos o auditorías. Guardamos las boletas durante 22 meses.

### ¿Cómo sé que se contará mi boleta?

Si vota por correo, puede hacer un seguimiento de su boleta en nuestro sitio web para ver cuándo se recibió y contó su boleta votada. Cuando vota en persona, la pantalla del escáner indica que su boleta ha sido aceptada.



***Maureen "Mo" Baird***  
***Supervisor of Elections***

**PO Box 1870**  
**Lecanto, FL 34460-1870**